Año II. Domingo 14 de Julio de 1872. Núm. 309.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan satisfecho el importe del último trimestre, tendran la bondad de hacerlo á la mayor brevedad sino quieren esperimentar retraso en el recibo del periódico.

GERONA 14 DE JULIO DE 1872.

CAJON DE SASTRE.

Hoy no escribimos por nuestra cuenta; hoy queremos que nuestros lectores se entretengan leyendo lo que de esta situacion y de los hombres que nos desgobiernan dicen varios periódicos pertenecientes á partidos diversos, porque hay que tener presente, que si bien es verdad que de la prensa de Madrid solo cuatro periódicos defienden al Gobierno y cuatro republicanos son benévolos para con él, tambien es cierto que TREINTA Y DOS le combaten sin trégua ni descanso, no sistemáticamente, sino en vista del cinismo de sus hombres que solo saben prometer mucho en la oposicion y comer á dos carrillos en el poder sin acordarse de lo ofrecido.

Dejando, pues, hoy á nuestros colegas el encargo de retratar á los ministros de la Corona, vamos á presentar un verdadero cajon de sastre, en donde como es sabido, hay retales de todos colores y que pertenecieron á telas de distintos dueños.

Hemos dicho que cuatro son los periódicos ministeriales que se publican en Madrid. Si la razon de su ministerialismo quieren saber nuestros abonados, lean lo que dice un periódico republicano;

«El propietario de *El Universal*, es embajador; el de *El Imparcial* ministro, y el de *La Tertulia*, subsecretario. Además, casi todos los redactores de *La Tertulia* y colaboradores secretos han obtenido empleos oficiales.

Cómo hablarán del gobierno?»

Es claro que hablarán bien y que para ellos no habrá ninguno mas popular ni mas respetado. Como que les dá á comer, á beber y propinas para gastos extraordinários.

Y pregunta *El Debate*;

«¿Podrian decirnos los radicales si es cierto que cuando el Sr. Zorrilla *perdió la fé* escribió una carta al Sr. Figueras en que le llamaba *mi querido correligionario?*

¿Podrán decirnos si es cierto que dijo no seria poder, mientras dicho escrito no volviese al suyo, cuando fueron sus amigos á que recobrara la *fé perdida?*

¿Podrán decirnos si es cierto que se recobró el *papelito* en cuestion por las eficaces gestiones de D. Nicolás?

¿Podrán decirnos si es cierto que ha habido favor por favor y concesiones por documento?

¿Podrán decirnos si es cierto que á cambio de la entrega de la carta ha contraido el Sr. Ruiz serios compromisos y graves concesiones?

El tiempo dirá.»

Sí, sí, el tiempo dirá y podremos saber los manejos, tratados y apostasias que se han pactado y hecho por esos agiotistas de la política.

Véase lo que dice *El Correo de Andalucía;*

«Ya se empezó el queso. El nuevo señor gobernador de la provincia ha declarado cesantes á todos los auxiliares de la secretaria del gobierno; á todos los escribientes de la misma; á todos los empleados de la seccion de higiene; á los facultativos destinados á ella; al alcaide y sota-alcaide de la cárcel de Campillos, sin la formacion de expediente, segun lo prescribe el decreto de 25 de mayo de 1869; á los dos estanqueros de Cuevas de San Marcos y al de Alozaina, y á los peatones de Archidona, Campillos, Alozaina y Casarabonela.»

De consiguiente, allí solo habrán quedado en sus puestos las telerañas y los ratones.»

Aquí ha pasado, poco menos, como en todas las provincias, pero esto consiste en el patriótico desinterés de los radicales, que solo desean mandar para hacer feliz á la nacion y arruinarse ellos.

Hé aquí una buena noticia que nos dá *El Constitucional* de Sevilla;

«La emigracion de Jerez es numerosísima con motivo de los últimos acontecimientos en sentido *rojo*. Lo mismo sucede en otros muchos puntos.»

Muy mal hacen los que emigran, pues si supieran que los excesos de la libertad con la misma libertad se curan, segun dicen los sábios radicales, esperarian la muerte resignados y persuadidos en una curacion radical en grado superlativo. Hay que confesar que somos muy ingratos con los que mandan.

Allá vá, allá vá una prueba de la benevolencia que al actual gabinete profesan los republicanos de accion y que dá un órgano del republicanismo federal;

«El *partido-chusma*, embotados sus sentidos con la exhuberancia de presupuesto de que puede disponer, no se ocupa de sus promesas de cuando era oposicion.

Consuelo, y no flojo, es para nosotros el pensar que en el próximo dia de las grandes justicias, cuando el pueblo recobre una direccion que le han usurpado los fariseos de siempre, el partido republicano federal no se verá sujeto por lazos de ningun género con los que, en lugar de armar el país como habian prometido, solo armas se aprestan á dar á muy contados ciudadanos, cuyo amadeismo es toda la razon y recomendacion que les abona; con los que prometieron la Iglesia libre, moralidad, justicia, economías, y en lugar de esto nos dan Iglesia mistificada, contratos inmorales, la justicia mistificada y el despilfarro convertido en suprema razon de Estado.

¿Estamos nosotros en lo firme no transigiendo con la *chusma?* ¿Quien lo duda!

¿Y cómo no?

Es claro ¿y como no estar contra esos mistificadores egoistas que todo lo asaltan y conculcan, sin tener en cuenta la gravedad de las ofertas y los manejos de que se valen en el poder para faltar á ellas?

Pero no hay que alarmarse; Madrid vive exento de peligros; lean sinó lo que dice un colega imparcial de aquella villa;

«Sabemos que no hace muchos dias se ha intentado contra el edificio del Senado, algo parecido á lo que acaba de hacerse con algunos caserios en Jerez: así á lo menos nos lo han asegurado. Esta noticia coincide con los rumores que circulan hace dias respecto á uno de los cuarteles de esta córte, y de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Creemos que se trabaja mucho en sentido *socialista*, y que el Gobierno debe vivir muy alerta, para que no nos veamos sorprendidos por acontecimientos funestos.»

¡Cál! mandando los radicales no hay cuidado de que nada bueno suceda. Todo lo tienen previsto.

No hay mas que leer lo que escribe *El Norte de Castilla;*

«Además, dice, de los carabineros levantados en Zarza la Mayor y Ceclavin, á las ocho de esta noche, se ha recibido un parte del Guijo de Granadillo, pueblo distante cuatro leguas de esta, que á las once de esta mañana ha aparecido otra nueva, compuesta de 37 hombres á caballo, y segun el parte precisan hacernos una visita esta noche, lo que no es de esperar, á no ser que se reuniesen las dos secciones de carabineros sublevados, formando un conjunto por lo menos de 200 hombres, por ser esta una poblacion de alguna importancia.»

Es pues una verdad, que cuando los cimbrio-radicales mandan, nadie se mueve: eso consiste en que son muy fuertes y muy temidos.

Pero aquí viene lo bueno; esta noticia la dá *El Combate;*

«Todo radical tiene ya derecho á ser ministro. La talla no puede ser mas baja, y sino que dé su opinion sobre el particular el nuevo gobernador de Lugo, Sr. Yañez Muñon, empleado hasta ahora en el ministerio de Ultramar con SEIS MIL REALES.»

Este Sr. Yañez si que dirá ahora; «con otro golpe como este me eternizo en el poder. ¡Oh! la moralidad, la moralidad cimbria es una gran moralidad.

Pero como dicen los que lo dicen, una cosa es ofrecer y meter es otra cosa; y sinó díganlo las siguientes líneas que tomamos de un colega republicano;

«Los radicales ofrecieron la supresion del Consejo de Estado, siquiera fuese inconstitucional, y *nombran consejeros*; la suprecion de las quintas, y gá

que nó?; la supresion de las direcciones de las armas, y las proveyeron; la supresion de la direccion de Estadística, y la dieron á un amigo: la supresion..... basta ya de engaños.

Lo que suprimen es la *vergüenza*.»

No diremos nosotros tanto pero.... no lo diremos.

Lo que sí podemos afirmar es que la situacion es tranquila; díganlo las siguientes líneas de *La Prensa;*

«La desconfianza cunde; las transacciones mercantiles se paralizan; el comercio se arruina; la industria muere; los socialista se lanzan al campo; las partidas carlistas aumentan; las universidades é institutos van à suprimirse; los federales obtienen destinos de un Gobierno que se llama monàrquico; los radicales dicen que antes que abandonar ellos el poder, se borrará de la Constitucion el artículo 33.

¡Pobre pais!

¡Qué partido! ¡Qué hombre! ¡Qué lealtad! ¡Qué consecuencia! ¡Y qué porvenir! Y que¡¡ !!!situacion.»

»Convengamos dice un diario federal, en que, á más de embusteros y embancadores, son los radicales por excelencia cínicos.

No solo adulan servilmente á D. Amadeo al dia siguiente de haberse reido de él y de proferir en su contra amenazas é insultos, sino que públicamente lo adulan, andan por esos mundos diciendo en secreto que son republicanos y que à la Repùblica van derechamente.

Y los *convenidos* de nuestro partido hacen como que los creen, y juntos propagan; y adelante con el engaño, que este, al parecer, es un país de bobos.

Confesamos que se necesita gran dósis de abnegacion, y mayor de paciencia, para ser político y honrado en estos dias.

¡Cuánta falta hace la purificacion social!»

Sí, sí; un lavatorio con petróleo y fósforos y á la gloria ¿verdad?

Hé aquí lo que escribe un diario sobre las condiciones que mediaron entre cimbrios y federales antes de ser aquellos poder. Dice;

«Segun un diario, *mediaron* entre los federales y los cimbrios, antes de ser éstos poder, las siguientes condiciones:

«Los vencedores decretarían la supresion de quintas: armamento de la milicia forzosa: supresion de cesantías y viudedades: abolicion de la deuda: supresion del estado mayor del ejército: reduccion de provincias: Iglesia libre en el Estado libre: abolicion del ejército permanente: establecimiento del Jurado en lo civil y criminal: Cámara ùnica: impuesto personal y supresion de universidades.»

Y la abolicion de todas las enfermedades, y la abolicion de la pobreza, y la abolicion de la vejez, y la mar con barquitos y todo, es lo que débian haber ofrecido. Si no lo hicieron es porque no quisieron.

Cerremos el cajon de sastre hoy, pero antes veamos lo que dice el órgano mas autorizado que en la prensa tiene el partido federal intransigente:

«Las provincias muy particularmente han de prevenirse y prepararse contra la centralizacion que siempre ahogó sus autonomías; medir sus fuerzas, preparar su desarrollo por decretos meditados, discutidos y sancionados à la luz de la razon con la frialdad precisa, que han de ser ejecutivos y de instantánea aplicacion.

Tomar todas las precauciones necesarias para reemplazar lo destruido antes que los excesos lo hagan imposible.

Facilitar á la revolucion todos los medios legítimos, remover los obstáculos, destruir los que puedan serlo en lo sucesivo; ensanchar el camino al pueblo; ayudar los que han de conducirlo; forjar caractéres; hacer hombres dignos que puedan desarrollarla; redoblar la audacia; multiplicar los elementos; dilatar la accion.

Hacer, en fin, una revolucion que asombre al mundo y generalice en toda la línea, hasta donde el sol de la civilizacion estiende sus rayos, es inmortalizar la generacion presente, preparando el advenimiento de la clase que ha de fundar la paz en la especie humana.

El pueblo español es el llamado á inaugurar la revolucion que ha de glorificarlo ante las generaciones venideras. A los republicanos federales se nos ha impuesto el deber de acelerarla.

Aunemos los esfuerzos de todos para llevarla á cabo pronto.

Tengan en cuenta las clases conservadoras que cada dia de retraso representa multitud de violencias mas.»

No dice mas que lo que se acaba de leer; no es nada, nó, lo del ojo; es que se lo han vaciado.

Otro dia seguiremos manifestando lo que hay en el cajon de sastre, para que nuestros lectores puedan formar idea exacta de los adelantos que el comercio, la industria, la milicia, las artes, la propiedad, las profesiones, la tranquilidad, en una palabra; la sociedad pue de hacer en estos tiempos cimbrio-radicales.

Conque hasta otro dia.

LA CARIDAD EN LA GUERRA.

Catalanes: Entre tantas instituciones filantrópicas como han surgido ó arraigado en nuestro país, clásico para todas las empresas benéficas, Cataluña se habia quedado rezagada en la adopcion del generoso pensamiento de los fundadores de la Asociacion de Ginebra aceptada y autorizada en España, por real órden de 6 de julio de 1864.

Al amparo de la existencia y de las ventajas legales que este carácter le atribuye, la asociacion universal de socorros á heridos en campaña acaba de estenderse á Barcelona, á impulsos de las necesidades locales y circunstanciales que reclamaban su inmediata instalacion.

La comision provincial de dicha asociacion tiene que escitar hoy los proverbiales sentimientos filantrópicos de esta capital y de los pueblos todos de Cataluña, donde tantas obras de caridad han encontrado eco y apoyo, para una manifestacion de aquellos sentimientos que hasta el presente no ha habido ocasion de ejercitar.

El objeto que trata de conseguir, pues, la comision mencionada, se distingue de las demás benéficas empresas para cuya cooperacion, en otras ocasiones, se ha solicitado el favor público por la premiosidad y urgencia de su índole.

En esta misma provincia y en las contiguas del Principado, combaten hermanos contra hermanos, y corre en luchas civiles la preciosa sangre de los hijos de España que para mas altos y gloriosos fines habia de reservarse. Salvar en esta guerra las mas vidas posibles; reducir á sus fatales é imprescindibles proporciones las perdidas sufridas; evitar que el abandono y la falta de asistencia aumenten el número de las víctimas del hierro y del fuego, tal es el fin humanitario de la asociacion universal estendida á Barcelona, que por la especialidad de su aplicacion á las luchas civiles se convierte además en patriótico.

Si bien no es la presente la vez primera que el pensamiento de los fundadores de la asociacion ginebrina, se tratara de aplicar á las guerras intestinas, ninguna de sus derivaciones será sin embargo tan necesaria, y de consiguiente tan meritoria, como la que pretende llevar á cabo esta comision.

Las condiciones especiales de nuestras campañas civiles, la irregularidad de esta misma guerra, la subdivision de columnas que no consiente la pronta aplicacion de los servicios sanitarios, y sobre todo la presencia en el campo de batalla, de un bando militante que careciendo de organizacion militar carece asimismo por completo de aquellos servicios sanitarios, hacen mas y mas desastrosas las condiciones de la lucha, y aumentan de una manera funesta el catálogo de las víctimas de nuestras eternas discordias.

A remediar en lo posible estos males, á suplir con la caridad la reficiencia de los servicios regulares, allí donde por las circunstancias mencionadas no pueden alcanzar, á disputar tenazmente à la muerte el número de sus víctimas, es à lo que tiende esta asociacion.

Para ello cuenta y necesita esta comision del eficaz auxilio de todos sus conciudadanos, de todos los ánimos caritativos, que no desoirán un llamamiento dirigido á salvar á sus compatricios y á sus hermanos.

Una empresa que proclama la neutralidad de su mision, y que reconoce su orígen en la virtud esencialmente fraternal de la caridad, ha de merecer la general simpatía y la comun cooperacion de todo el mundo sin distinguir de opiniones, que no distinguirán los agentes de esta comision en la rápida distribucion de sus ausilios.

La caridad, además, no tiene partido, y nunca como ahora se ha presentado ocasion de ejercitarla en la guerra, donde mas dolorosas, agudas y perentorias son las necesidades que han de socorrerse.

No solo eficaz sino pronto ha de ser el ausilio que esta comision espera para volar en socorro de los numerosos infelices que caen y gimen cada dia en los campos de batalla, y que quedan las mas de las veces abandonados á su suerte, ó á la insuficiente proteccion que su fortuna y la piedad ejercitada sin garantías y con recelo por parte de los habitantes, pueden procurarles.

Esta comision ha consagrado todo su empeño á la organizacion de sus médios de servicios, y los tiene ya no solo montados para emplearlos cuánto ántes, sino en marcha ya parte de ellos para los puntos donde su presencia es mas necesaria.

Pero los primeros recursos que en pocos dias han podido improvisarse, no bastan ni para elevar los ausilios de la asociacion á la altura de las necesidades que ha de socorrer, ni para mantener en ejercicio las ambulancias que se han montado.

La comision llama á las puertas de la caridad inagotable de sus compatricios, en demanda de la proteccion y concurso públicos que le son indispensables; necesita de servicios personales para atender á las víctimas, necesita efectos materiales para surtir las ambulancias, y necesita recursos pecuniarios para cubrir los gastos de su fraternal empresa.

El óbolo que reclama está al alcance de todas las fortunas y de todas las posibilidades; tan agradecidas y eficaces serán la vela del modesto enfermero, y la inteligencia del facultativo, como las hilas y vendajes de la matrona y los donativos del pudiente.

Bajo todas estas formas, y por todos esos múltiples conceptos, la comision espera obtener el concurso público; y confia que aquí donde á la invocacion del honor nacional tantos prodigios de caridad se consiguieron durante la guerra de Africa, los sentimientos de fraternidad cristiana y de patriotismo no darán menos brillante prueba de su constante arraigo, cooperando à la humanitaria empresa de la asociacion.

A este efecto se inicia una suscricion benéfica y urgente, cuyos donativos recibirán los infrascritos individuos de esta comision provincial, los curas-párrocos de S. Jaime, Santa Maria, San Agustin y Ensanche de esta capital, las redacciones de todos los periódicos, y los alcaldes de los respectivos pueblos.

Barcelona 11 de julio de 1872.—El presidente, Antonio Lopez y Lopez.—Vice-presidentes, Francisco de Paula Rius y Taulet.—Manuel José de Torres.—Reverendo D. Julian Maresma, Pbro.—Primo

Bosch y Labrús.—Secretario, don General Espalter.—Vice-secretarios, Cárlos Salvador y Miró.—Juan Mantè.—Conrado Roure.—Luis Matas.—Tesorero, Ramon Estruch y Ferrer.—Vice-tesorero, Ceferino Llongueras.—Contador, Joaquin Vilaró de Moreno.—Vice-contador, Pedro Ball-Llobera.—Director guarda almacen, Justo Espinosa de los Monteros.—Depositario de efectos, Domingo de Guzman Viladomat.—Inspector facultativo de la provincia, Salvado Badia y Andreu.

NOTICIAS.

De *La Gaceta*:

«Continúa pacificado el territorio de las Provincias Vascongadas, ascendiendo á 53 los acogidos ayer á indulto en Alava.

De Cataluña solo se tiene noticia del movimiento de las facciones huyendo de la persecucion de las tropas, sin otro encuentro que el tiroteo habido entre la vanguardia de la columna Hidalgo, que contramarchó sobre la Sellera, y las facciones reunidas en dicho punto.

En la provincia de Tarragona se han presentado á indulto varios carlistas de las facciones allí dispersas.

Los jefes carlistas siguen amenazando á las compañías de ferro-carriles si no se les entregan las subidas cantidades que han reclamado habiendo empezado ya á entorpecer los trenes é inutilizar las lineas telegráficas, y á cometer otros desmanes como el de que da cuenta el comandante militar de Cervera, al participar que una faccion ha hecho fuego contra el tren de carga núm. 55, teniendo aquel que retroceder al apartadero de Seguès.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

¡Conque no ocurre novedad! ¡No ocurre novedad!

Seccion oficial.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos:

«Admitiendo la dimision que ha presentado don Juan Francisco Camacho del cargo de vocal de la clase de senadores del Reino del Consejo de Gobierno y Administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar;

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo, al brigadier D. Angel Cos-Gayon y Pons;

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á don Cárlos Garcia Tasara;

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á don José Lagunero y Guijarro;

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al brigadier D. Romualdo Palacio y Gonzalez;

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte.»

GACETILLA GENERAL.

—A D. Ramon Brandia, administrador de correos de Camprodon, con fecha 10 del actual, le ha dirigido el Sr. Gobernador un oficio que dice así:

«En vista de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto suspender á V. del cargo de administrador de correos de esa villa, nombrando interinamente para sustituirle á D. Jaime Barnadas.

¿Sabe el Sr. Ferrer, el hombre de la *justicia*, (¡!) quienes son el suspenso y el nombrado? ¿Quiere S. S., ponernos de manifiesto, (si existe) el expediente que motivó tal resolucion? Y por último, ¿sabe el señor Gobernador que la suspension del Sr. Brandia, y otras análogas, no está en sus atribuciones el hacerla sin cometer el delito de amenaza ó coaccion indirecta? ¿Conoce S. S. el caso 4.° del art. 171 de la ley Electoral?

Nosotros dudamos que esté enterado el Sr. Ferrer de aquel texto, pero conózcalo ó nó, nos permitimos copiarlo á continuacion:

«Capítulo II. *De las coacciones.*—Art. 171. Cometen los delitos de amenaza ó coaccion indirecta:

. . . .

4.° «Todo funcionario desde Ministro de la corona inclusive, que haga nombramiento ó separacion, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administracion, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima, y afecten de alguna manera á la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia en donde la eleccion se verifique.»

¿Qué consecuencia se desprende de todo esto? La mas clara, la mas sencilla, la mas natural. Nos gobiernan los radicales con la constitucion y las leyes en la mano y ante la vista (!)

—Manda el Gobierno, ó las cabilas de las Provincias? Hacemos esta pregunta, porque se nos afirma que habiéndose pedido por una elevada autoridad, la reposicion del escribiente de la Seccion de Fomento Sr. Arquimbau, se le ha manifestado no ser posible, porque su separacion habia sido exigencia del Comité (¡¡!!)

Y decimos nosotros: en país donde esto acontece y se tiene el cinismo de publicarlo y hacerlo servir de excusa legítima, ¿puede vivir nadie que tenga pudor político?

—A las diez de la noche de hoy se elevará en la plaza de San Agustin un globo areostático, disparándose antes y despues de la ascension algunos fuegos artificiales y estando alumbrada la plaza por medio de luces de bengala.

—Anteanoche los carlistas estuvieron en Salt y como no pudiera el alcalde satisfacer en el momento sus exigencias, se lo llevaron en reenes, sin que se sepa hácia donde se dirigieron.

Esto no necesita comentarios. Salt dista de esta capital tres cuartos de hora; el mejor dia se acercarán mas hácia nuestra ciudad. Es una felicidad.

—El ayuntamiento de Cádiz, hijo del sufragio, ha sido separado y reemplazado por carlistas, republicanos y moderados.

Y la circular de D. Manuel ¿para que sirve?

—Lean VV. lo que dice un periódico;

«La suma á que asciende la declaracion de derechos pasivos, hecha por el tribunal correspondiente, durante la segunda quincena de Mayo último, importa anualmente 57.500 pesetas.

Entre estas declaraciones figuran con 7.500 pesetas respectivamente los Sres. Montero Rios, Becerra y Martos.»

¡Viva el Gobierno de las economías! ¡Viva el desprendimiento de los címbrios! ¡Viva el patriotismo de los radicales!

EFEMÉRIDES.

14 julio 1809. Despues de cinco dias de algun descanso, vuelve á romperse el fuego por ambas partes con una actividad y viveza extraordinaria.

Correo de Madrid.

Segun vemos en los periódicos, están ya cobrando sueldo en sus pingües destinos:

D. Eduardo Alcalá Zamora.

D. Luis Alcalá Zamora.

D. Gregorio Alcalá Zamora.

D. José Alcalá Zamora, etc.

Por lo visto el cura Zamora está confesando y comulgando á toda su familia con ruedas del presupuesto.

—Anteanoche se tomaron precauciones militares en Madrid.

En Buñol (Valencia) se han declarado en huelga los papeleros.

En Barcelona se teme que estallen graves desórdenes, y se toman alarmantes precauciones.

Los carlistas se han apoderado de Berga.

S. M. el rey ha sido robado en un espectaculo público.

En Sevilla han dado vivas á la república varios soldados del regimiento de la Constitucion, el dia 7 por la noche, poniendo en un grave apuro al coronel del mismo regimiento, segun dice un periódico.

Todo esto vemos en los periódicos de hoy.

Tranquilicémonos, sin embargo, porque hoy no se ha asesinado á ningun juez.

El desorden sigue en creciente, y á este paso nos faltará espacio muy pronto para señalar los motines y escandalos que ocurran diariamente.

Esto es lo que resulta de haber hecho personajes á siete personas que se estan cubriendo de ridículo en el poder.

Primera caida.

Asegùrase que salen del Gabinete los Sres. Montero Rios y Gasset Artime, y entran en Gracia y Justia el Sr. Mosquera; en Ultramar, el señor Echegary; y en Fomento, el señor Herrero (D. Sabino).

—Hé aqui las noticias que respecto á la cuestion de órden publico nos dá un apreciable colega de Málaga:

«Desde ayer circulan graves y fatídicos rumores sobre próximos trastornos en esta poblacion, á los cuales se atribuye un carácter mas que imponente.

La verdad es que en Málaga no hay tranquilidad para nadie, y que se proyectan algunas medidas que nos garanticen contra los efectos de la demagogia desatada por los radicales. Entre estos medios, se habla de formar una asociacion, *Los amigos del órden*.

Confesamos que un país gobernado *radicalmente* es un apetecidido Edén.

Las mismas ó casi idénticas noticias se reciben de muchas importantes poblaciones. El radicalismo deja sentir su funesta influencia en todas partes, y su desaparicion será saludada con júbilo por todos los amantes del órden y de la libertad.»

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 12 de Julio.

Se han escapado de la cárcel del Saladero 16 presos, y entre ellos algunos importantes.

El palacio de los señores marqueses de Villaseca ha sido destruido por un incendio.

No hay noticias de los carlistas.

El espediente de transferencia, segun ha contestado la secretaría del Congreso, fué entregado al anterior gobierno.

Han sido detenidos dos de los fugados del Saladero.

Trátase de hacer una emision de billetes hipotecarios.

Madrid 13 de julio.

La *Gaceta* publica varios despachos del ejército del Norte anunciando que se presentan los cabecillas. Anuncia tambien el periódico oficial que una partida carlista ha penetrado en Portugal.

Publica igualmente la *Gaceta* un decreto reponiendo al señor Pla, oficial primero de la direccion del registro de la propiedad, y otro reponiendo al registrador de la propiedad de la Coruña.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 13 de Julio 1872.

El hectólitro...	Trigo. . . .	21 pest.	25 cént.
	Mezcladizo. . .	18 »	75 »
	Cebada. . . .	9 »	37 »
	Maiz	16 »	25 »
	Judias. . . .	38 »	» »
	Habas . . .	13 »	75 »
	Mijo.. . . .	17 »	50 »
	Fayol.. . . .	16 »	25 »
	Avena. . . .	9 »	06 »
	Arvejas. . . .	13 »	75 »
	Centeno. . . .	» »	» »
El kilógramo...	Garbanzos. . .	» »	» »
	Arroz. . . .	0 »	60 »
El litro	Aceite. . . .	1 »	» »

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 12 de Julio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior. . . .	»	26'10	26'15 p. 0/0	valor
Id. id. id. esterior; emision de 1867. .	»	30'56	30'65	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	50'75	51'	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . .	2000	71'50	72'	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . .	»	96'	96'25	

BOLSIN.

Consolidado 27'57 1[2, 60 y 62 1[2 quedando á las diez operaciones á este último cambio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Buenaventura, cardenal, ob. y dr.

SANTO DE MAÑANA. S. Enrique emperador y S. Camilo de Lelis fr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de S. Pedro; descubriéndose à las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.